

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 9.498/2010

Doña Marina Meléndez-Valdés Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba, hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 438/2010 a instancia de la parte actora D. Rafael Aranda Aguilera y M^a Auxiliadora Camacho Díaz contra Reg-consulting Empresarial, S.L. sobre Social Ordinario se han dictado Resoluciones de fecha 13-9-10 del tenor literal siguiente:

ACTA DE DILIGENCIA FINAL

En Córdoba, a 13 de septiembre de 2010.

Siendo la hora señalada, constituido ante el Itmo. Sr. D. Arturo Vicente Rueda, Magistrado del Juzgado de lo Social N^o Tres de los de Córdoba y su Provincia, en audiencia pública, asistido de mí, la Secretaria, y dada la voz por el Agente Judicial, no comparecieron:

Por la parte actora: D. Rafael Aranda Aguilera con DNI: 44.352.173-P y D^a M^a Auxiliadora Camacho Díaz con DNI: 30.949.862-G,: No comparecen.

Por la parte demandada:

- Emp. "Reg-Consulting Empresarial, S.L.,: No comparece.
- Fogasa: No comparece.

Abierto el acto de juicio y no habiendo comparecido las partes citadas en legal forma, se da fin al acto y queda pendiente de dictar la resolución que proceda, firmando SS^a conmigo la Secretaria,

ria, de lo que doy fe.

Providencia Magistrado Itmo. Sr. Vicente Rueda.- Córdoba a 13 de septiembre del 2010.

Dada cuenta. Por celebrada la anterior Acta de Diligencia Final, únase a los Autos de su razón; póngase de manifiesto a las partes los Autos, por término de cinco días, para que aleguen lo que a su derecho convenga.

Notifíquese esta resolución a las partes, y, a la demandada mediante Edicto que se publicará en el BOP correspondiente y en el Tablón de Anuncios de este Juzgado, advirtiéndoles que frente a la misma cabe interponer Recurso de Reposición, ante este Juzgado, en el plazo de cinco días, contados a partir de su notificación, advirtiéndole a la Empresa demandada de que en caso de recurrir, deberá depositar el importe de 25 € en la cuenta que este Juzgado tiene abierta en la Entidad Banesto, (0030), sita en Córdoba, Avda. Conde Vallellano, 17. Oficina, 4211. D.C. 30, con el núm. 1446/0000/30/ (núm. del expediente, con 4 dígitos) / (año, con 2 dígitos), de acuerdo con la disposición adicional decimoquinta de la Ley Orgánica 1/2.009 de 3 de Noviembre.

Lo manda y firma S.S^a. Doy fe. E/.

Y para que sirva de notificación a la demandada Reg-Consulting Empresarial, S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en Estrados, salvo las que deban revestir la forma de Auto, Sentencia o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de septiembre de 2010.- La Secretaria Judicial, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.